



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Valentín Pinedo
Director de Control y Registro
Secretaría General, Legal y Técnica

USHUAIA,

04 JUN 2021

VISTO el Expediente E-25924-2021, Ámbito: SGLT del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de mil (1000) hojas de Actuación Notarial Anexo, destinados a la Escribanía General de Gobierno, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica, según Nota de Pedido N° 15/2021.

Que a orden N° 08, obra Disposición de la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Coordinación Legal N° 19/2021, mediante la cual se autorizó el llamado a cotización.

Que vista y analiza dicha oferta resulta procedente aprobar la adjudicación a favor de la firma "CABRERA, Olga Ester", C.U.I.T. N° 27-11114923-8, por la suma total de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00), de acuerdo a la Planilla de Preadjudicación.

Que la presente adquisición se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso 1) y N° 1333, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 - Anexo II y N° 05/21; Resolución de la Contaduría General de la Provincia N° 38/21 y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decreto Provincial N° 417/20 - Anexo II y N° 457/21.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el procedimiento y adjudicar la compra directa N° 12/2021, para la adquisición de mil (1000) hojas de Actuación Notarial Anexo, destinados a la Escribanía General de Gobierno, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica, a favor de la firma "CABRERA, Olga Ester", C.U.I.T. N° 27-11114923-8, por la suma total de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00).

ARTÍCULO 2°. - Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera, dependiente

...//2.-



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

...//2.-

de la Secretaría General, Legal y Técnica a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°. - El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 20000, 2004UG y UC2004 del ejercicio económico y financiero vigente.

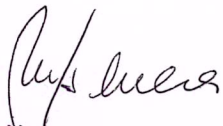
ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN N°

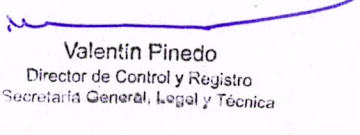
34

/2021.-




Marcela E. HERRERA
Subsecretaria de Administración
Sec. de Coord. Administrativa
SEC. GRAL., LEGAL Y TÉCNICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Valentín Pinedo
Director de Control y Registro
Secretaría General, Legal y Técnica

